



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA TECNIFICACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL POR PROCEDIMIENTO DE AJUDICACIÓN ABIERTO

Expediente número: 190CM.22

Fecha y hora de celebración

8 de julio de 2022, 10:22 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos municipal

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ignacio Candela Maestu, Director General de Urbanismo

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, Sección de Contratación

VOCALES

D. Juan Manuel Galán Flores, en sustitución del Interventor General

D. José Ángel Rodríguez Jiménez, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Dña. Mariola Orrego Torres, Asesora Jurídica de Contratación

ORDEN DEL DÍA

- **1.-Apertura archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:**
 - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.



Se Expone

1.- Apertura Archivo electrónico A.

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:
 - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.

Previa identificación de presidente y secretario, se procede al descifrado de las ofertas presentadas, constando presentadas las siguientes empresas licitadoras:

- AMBISER INNOVACIONES SL (B85355071)
- TELESONIC SA (A20095436)

Se comprueba que la documentación presentada por el todos y cada uno de los licitadores referidos es de conformidad con lo exigido en PCAP.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa ACUERDA:

Primero: Admitir a la licitación a los dos licitadores presentados

Segundo: Convocar en audiencia pública la apertura del sobre B, oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática, para el próximo lunes 11 de julio a las 10:15 horas en el mismo Salón de Plenos.

Tercero: Publicar la presente acta en PCSP y en el Portal de Licitaciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, condicionando su aprobación a una sesión posterior de la mesa.

Por el Presidente se levanta la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente